



Renovables, la insoportable levedad de la ley

Recientemente se ha aprobado en el Congreso la nueva Ley de Tráfico. ¿Se imagina el lector si la Ley de Tráfico se modificase anualmente? En el año 2007 la velocidad máxima podría ser 140 km/h y en el 2008, constatando el Gobierno que quizá fuese demasiado alta la estipulada el año anterior, se reduciría a 100 km/h. Si arrancáramos el coche en 2009 y viéramos un radar o un coche de policía nos entraría el pánico. ¿Cuál es la velocidad máxima? ¿Qué supone una infracción y qué no? ¿Qué sanciones merecen ahora las infracciones? Este escenario caótico, absolutamente carente de sentido, es al que se enfrenta el sector energético nacional y, en particular, las energías renovables.

El sector energético es fundamental para cualquier sociedad. Desde las sociedades más primitivas, donde la biomasa en su forma más simple, el fuego, podía suponer la diferencia entre la vida y la muerte, hasta las sociedades más desarrolladas, la energía es vital no sólo para el desarrollo sino para la propia supervivencia. Todos estamos siendo testigos de los efectos sobre el empleo, el crecimiento, el consumo... que tiene una crisis financiera. Sin embargo, difícilmente somos capaces de imaginar una crisis energética.

La situación por la que media Europa pasó el invierno pasado, cuando Rusia decidió cortar el "grifo" del gas, nos queda lejana, algo irreal que a España nunca le sucederá. Buena parte de esta falsa sensación de seguridad la tiene nuestra clase política, que mientras media Europa se quedaba sin gas

(electricidad, calderas, cocinas...) aseguraba que nuestro país tenía una diversificación de suministro magnífica y que no dependía del gas ruso. Verdad a medias. Una futura organización de países productores de gas, al igual que ocurre con el petróleo, controlaría precios y suministro. Un futuro ciertamente preocupante para España que, en apenas cinco años, ha pasado de no contar con el gas en su *mix* eléctrico a ver como supone una tercera parte de la generación eléctrica anual, según los datos de Red Eléctrica de España. Según la Unión Europea, esas mismas dificultades pueden repetirse este verano, ante la imposibilidad económica de Ucrania de adquirir su reserva de gas para el invierno próximo.

España es un país muy dependiente de las importaciones energéticas. Cerca del 80% de las necesidades de

energía tuvieron que ser satisfechas el pasado año mediante la importación. Esto no sólo supone un problema para la balanza comercial nacional sino que es también una Espada de Damocles que pende sobre nuestra economía. Toda la actividad industrial necesita energía y, si esa energía la debemos importar, la debilidad del sistema es evidente. Débiles porque los precios de esas importaciones energéticas nos los impondrán los países exportadores, aquellos que tienen el gas, el petróleo, el carbón o el uranio. Y débiles porque, ante una eventual crisis energética, no sólo supone un riesgo el precio del suministro sino la existencia de ese suministro. La Agencia Internacional de la Energía calcula que, durante la próxima década, la demanda mundial de petróleo alcanzará el máximo de producción. En ese momento no habrá petróleo

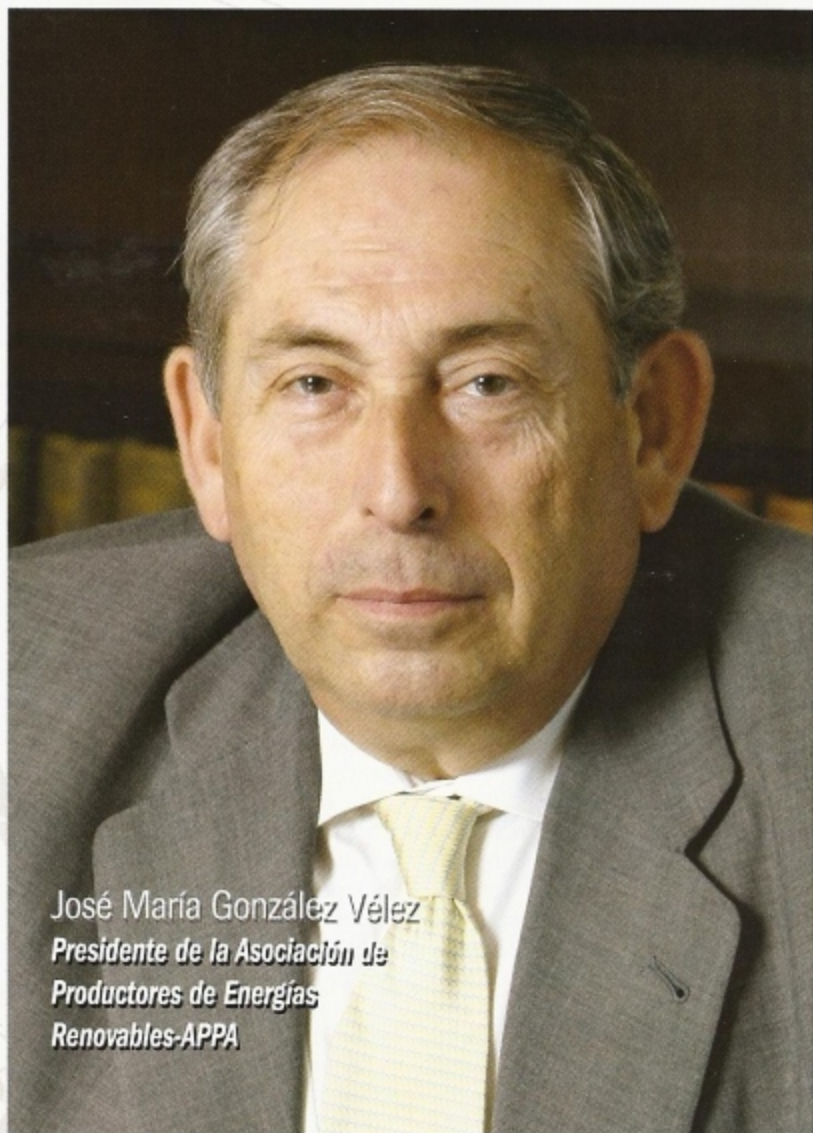


para todos o, para ser exactos, sólo lo habrá para el que más pague.

Con este panorama energético en el horizonte debemos comenzar a prepararnos para afrontar los problemas de suministro energético futuros. La solución pasa por definir, a grandes rasgos, cuál debe ser el modelo energético que nuestro país debe tener en el futuro. Este modelo energético debe contemplar una serie de características: sostenibilidad medioambiental, aseguramiento de suministro y costes competitivos. Pero la planificación que se realice debe ser predictiva y contemplar cuál será la evolución de los costes de las distintas tecnologías, contemplando no sólo los costes repercutidos en la tarifa sino también las externalidades, aquellos costes que acaban pagando los ciudadanos mediante los impuestos (enfermedades asociadas a la contaminación, costes de reposición de los combustibles, tratamiento de residuos, conflictos políticos y/o armados por el combustible, etc.) y que sirven para reducir sutilmente los costes que aparecen en la tarifa eléctrica.

Una política energética nacional debe contemplar todas las variables mencionadas y partir del consenso entre los grandes partidos nacionales. Este consenso es imprescindible pues las leyes no pueden estar supeditadas a modificación en cada cambio de legislatura, cuando no varias veces a lo largo de la misma. Las inversiones en infraestructuras energéticas son enormes y pasan varios años hasta que las plantas son amortizadas, por ello el marco normativo que regula la energía debe ser estable y de largo plazo. Una pequeña modificación en la legislación puede hacer inviable un proyecto, no digamos ya si estos cambios no se limitan a pequeñas modificaciones sino que se trata de planteamientos distintos a la norma modificada.

Las energías renovables cuentan entre sus virtudes con los ingredientes necesarios no sólo para asegurar el suministro nacional sin depender de las importaciones energéticas sino también para contribuir estratégicamente a la recuperación económica del país. Generan, de forma distribuida por to-



José María González Vélez
Presidente de la Asociación de
Productores de Energías
Renovables-APPA

do el territorio nacional, gran cantidad de puestos de trabajo. Evitan importaciones de combustibles fósiles, a la vez que exportan a los principales mercados mundiales, nivelando nuestra balanza comercial. Tecnologías como la eólica son beneficiosas para la economía, superando con los impuestos, el ahorro de importaciones y las exportaciones que realiza, a las primas que recibe. En los próximos años la fotovoltaica alcanzará la *grid parity*, siendo más económico instalar placas y autogenerar la electricidad que adquirirla a la red. Y

esto es sólo el comienzo pues los costes de las renovables se reducen a una velocidad vertiginosa, al tiempo que avanza su desarrollo tecnológico.

“ El marco normativo que regula la energía debe ser estable y de largo plazo ”

Una apuesta clara por las energías renovables aunaría el discurso del Gobierno con el potencial que este sector tiene para la economía española, donde nuestro país cuenta con un liderazgo tecnológico mundial en energías

limpias. Sin embargo, a pesar de las bondades de las tecnologías renovables, de la posibilidad real de una crisis energética, de la existencia de un grave problema de empleo y de crecimiento y de la necesidad señalada de una estabilidad normativa para un correcto desarrollo de las inversiones energéticas, el discurso público del Gobierno de apoyo a las renovables no se ve reflejado, posteriormente, en el BOE.

Con unos objetivos para 2010 sobre energías renovables que se quedarán sin cumplir (es imposible pasar del 7,6% de 2008 al 12% en 2010), España asume los objetivos de Bruselas, 20% para 2020, aumentando las barreras burocráticas a la implantación de renovables en España y publicando un Real Decreto-Ley, el 6/2009, de una gravedad increíble para el futuro desarrollo de las energías limpias en España.

En el texto del RDL 6/2009 se califica como un "riesgo a corto plazo" tanto técnico como económico a las energías renovables. Una reflexión interesante cuando menos. A nivel técnico, Luis Atienza, Presidente de Red Eléctrica de España, el gestor del sistema eléctrico, ha declarado públicamente que trabajan con los objetivos europeos de renovables en mente: un 40% de electricidad en 2020. A nivel económico, podríamos hablar largo y tendido de la capacidad de reducción de costes de las energías renovables o de la futura evolución de los costes de otras tecnologías, pero si nos quedamos en el presente también podemos hablar acerca del precio de la electricidad... La propia Red Eléctrica de España reconoció que el aumento del 47% del precio final medio de la electricidad durante 2008 se debió, fundamentalmente, a las tecnologías convencionales (principalmente ciclos combi-

nados de gas) al entrar más caras en la subasta y distorsionar los precios.

Las graves acusaciones vertidas sobre las renovables no tienen justificación, menos aún en el contexto actual de crisis financiera y antesala de una previsible crisis energética. Todos los países de nuestro entorno, incluida la nuclearmente activa Francia, están realizando una fuerte apuesta por las energías renovables. Estados Unidos, China y, por supuesto, toda la Unión Europea obedeciendo a los ambiciosos objetivos del 20-20-20.

España sufre el riesgo real de perder una posición dominante en este nuevo mercado. La futura Ley de Renovables, prometida por el Gobierno en su programa electoral y más necesaria que nunca, se antoja como la oportunidad de enmendar los últimos cinco años de vaivenes legislativos. En este sentido, el pasado mes de mayo APPA y Greenpeace presentaron una propuesta de anteproyecto de Ley para el Fomento de las Energías Renovables que aúna la visión del sector de las energías renovables y el movimiento ecologista y que conforma un marco regulatorio y establece unos objetivos que pueden consolidar a España como líder mundial en energías renovables. Es, pues, el momento de realizar una apuesta clara por las energías limpias y lo único que pedimos los productores de energías renovables son unas reglas del juego claras y de largo plazo. Si disponemos de un marco regulatorio estable con un horizonte de vida similar a nuestros objetivos, hasta el 2020, el mercado responderá creando empleo de calidad y dotando a nuestro país de una mayor independencia energética aprovechando nuestra verdadera ventaja competitiva: las energías renovables. ■